



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

ANUNCIO

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 26 de abril de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de Cafetería de la Estación de Autobuses, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cazorla
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría
 - 2) Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
 - 3) Localidad y código postal: Cazorla, 23470
 - 4) Teléfono: 953720000
 - 5) Telefax: 953724140
 - 6) Correo electrónico: alcaldia@cazorla.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.cazorla.es
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 15 días naturales desde la publicación del anuncio.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Contrato administrativo especial
- b) Descripción: Servicio Cafetería Estación de Autobuses Cazorla (Jaén)
- c) Plazo de ejecución: diez años
- d) Admisión de prórroga: Si. Cinco años por acuerdo entre las partes
- e) CPV (Referencia de Nomenclatura): 55.33.00.00-2

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación:

a) Precio del servicio: un máximo de 60 puntos, otorgándose la puntuación máxima a la mejor oferta económica presentada. (Un punto por cada 150 euros que mejore el canon. No se computarán los incrementos inferiores a fracciones de 150 euros).

b) Memoria de adecuación profesional, Un máximo de 40 puntos en la que se especifiquen al menos los medios materiales y humanos a emplear (se valorará el número de puestos de trabajo creados a razón de 8 puntos por puesto de trabajo creado).

4. Valor estimado del contrato: 16.200,00 euros

5. Presupuesto máximo de licitación:

- a) Importe neto: 16.200,00 euros. Importe total: 19.602,00 euros.

6. Garantías exigidas.

- a) Provisional (importe): No se exige.
- b) Definitiva (%): 5%.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde la publicación del anuncio.

b) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Registro General
- 2. Domicilio: Plaza Francisco Martínez, 1
- 3. Localidad y código postal: Cazorla, 23470
- 4. Dirección electrónica: alcaldia@cazorla.es

Código Seguro de verificación:nn/YvEY73gfHjXaFUGF4iq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jose Rodriguez Viñas	FECHA	11/07/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	1/2



nn/YvEY73gfHjXaFUGF4iq==



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAZORLA
(JAÉN)

8. Apertura de ofertas:

- a) Descripción: 5 días hábiles desde la finalización del plazo de presentación de ofertas
b) Dirección: Plaza Francisco Martínez, 1
c) Localidad y código postal: Cazorla, 23470
d) Hora: 12:00 horas

9. Composición de la Mesa de Contratación:

PRESIDENTE: Alcalde – Presidente de la Corporación o miembro en quien delegue.

SECRETARIO: D. Francisco Tornero Ruiz o miembro en quien delegue, con voz y voto

VOCALES:

- Dña. Gloria Hernández Navarrete, Secretaria de la Corporación o miembro en quien delegue
- D. José Lorente Manzano, Interventor de la Corporación, o miembro en quien delegue.
- D. Francisco Javier Tallante Martínez, Arquitecto Municipal o miembro en quien delegue.
- Un técnico designado por el CADE
- Dña. Nuria Serrano Vázquez, Concejala de cultura, o concejala en quien delegue.
- D. José Luís Olivares Melero, concejal de hacienda o concejal en quien delegue.
- M^a Jose Lara Serrano, concejala del P.P o concejala en quien delegue
- Francisco Amores Cuesta, concejal de IU

Por parte del órgano de contratación se podrán nombrar asesores externos que actuarán con voz pero sin voto.

En Cazorla, a 7 de julio de 2017.

El Alcalde,

Fdo. : D. Antonio José Rodríguez Viñas.

Código Seguro de verificación:nn/YvEY73gfHjXafUGF4ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Jose Rodriguez Viñas	FECHA	11/07/2017
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	PÁGINA	2/2



nn/YvEY73gfHjXafUGF4ig==